



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

CIRCULAR EXTERNA No. 62

134- 10 JUL 2013

SAD - 120420

DE: Director del Departamento Administrativo de Planeación.

PARA: Proponentes de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, radicados en la Gobernación del Valle del Cauca, para la vigencia 2013-2014.

ASUNTO: Información sobre verificación de requisitos de los proyectos de ciencia, tecnología e innovación, radicados en a la Gobernación del Valle del Cauca, para la vigencia 2013-2014.

En el Departamento Administrativo de Planeación Departamental (DAPD), Gobernación del Valle del Cauca, se han radicado 26 proyectos que buscan financiación del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTel-SGR), vigencia 2013 – 2014. Este grupo de proyectos, tal y como se estableció en la convocatoria descrita en la circular 20 de abril 01 de 2013, fueron radicados para la fecha de cierre de la misma, junio 28 de 2013.

Considerando que el próximo 19 de julio se realizará la sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTel-SGR), en donde se estará viabilizando y aprobando los proyectos que buscan financiación desde el año 2012 y que ya han sido evaluados por el panel de expertos; el DAPD informa que en el caso del Valle del Cauca se tienen seis proyectos que suman \$76.216.397.774, es decir, del total asignado para las vigencias 2012 y 2013-2014, por el FCTel-SGR al Valle del Cauca, se compromete el 76%. En otras palabras, de los \$101.407.903.702 que actualmente tiene el Valle del Cauca en los cupos asignados por el FCTel-SGR, quedarían \$25.191.505.928, aproximadamente, para los proyectos que se han presentado en 2013.

Bajo el contexto anterior, el DAPD informa que hasta que no se realice el OCAD anteriormente señalado, el Valle del Cauca no tiene certeza de los recursos disponibles para los proyectos que actualmente han sido radicados. En tal sentido, informamos que una vez se tenga ese resultado, se oficializara la situación de verificación de requisitos de los proyectos radicados. Mientras ello sucede, el DAPD seguirá realizando internamente el proceso de revisión de las características que deben contemplar los proyectos del FCTel-SGR, según el Artículo 23 de la Ley 1530 de 2012, es decir, viabilidad, impacto, articulación, sostenibilidad y pertinencia.



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

Finalmente, reiterar que el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación del Valle del Cauca, CODECTI, ha sido garante de todo este proceso. Particularmente, de las 49 iniciativas de proyectos presentados ante sus miembros, el pasado 24 y 25 de junio, el CODECTI estableció que los proyectos con calificación igual o superior a **3.96**, serían recomendados para ser presentados al Fondo de CTeI-SGR, vigencia 2013-2014, por la Gobernación del Valle del Cauca. Del total de 49 de iniciativas presentadas, CODECTI recomendó 9, como bien se registra en la circular externa No. 57 de Junio 26.

Para cualquier información, pueden comunicarse al teléfono 6200000 ext. 1246-1253 con Alba Ruby Imbago o José Freddy Lenis en la Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional. Email: ctei.valledelcauca@gmail.com.

Atentamente,

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Director Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca.

Redactor y Revisor: ~~José Santiago~~ Arroyo Mina, Subdirector Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional
Transcriptor: José Freddy Lenis, Profesional DAPD.